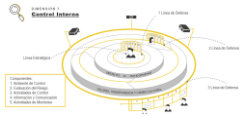


Nombre de la Entidad:  
Período Evaluado:

METROLÍNEA S.A.

CORTE : 01 de Julio 2023 a 31 de Diciembre de 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

87%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Así mismo se detecta falta de apropiación de todos los funcionarios y contratistas respecto del concepto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
¿ES efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	El sistema de control interno del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga - METROLÍNEA S.A. es parcialmente efectivo para los objetivos evaluados. Se hace necesario fortalecer las actividades que permitan la apropiación por parte de los funcionarios de la Entidad y líderes de procesos, para que asuman las responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno, situación que incidirá favorablemente en los porcentajes de Desempeño Institucional. En los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno se ha evidenciado la materialización de riesgos que ameritan su posterior análisis y valoración y la calificación del riesgo residual.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el marco de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se adoptaron la directrices del DAFP referentes a las líneas de defensa y su articulación con el Modelo de Operación por Procesos Institucional, se garantizó el ciclo de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad con el fin de generar resultados que atiendan los planes, programas y/o proyectos del cuatrienio de la entidad. La Oficina de Control Interno recomienda documentar la definición de los responsables en cada una de las líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	<p>El ambiente de control se basa en las acciones de la dirección y el comité institucional de control interno dentro de la entidad. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema. En este sentido se desarrolló el seguimiento por parte de la oficina de control interno de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Integridad y Valores Éticos:</b> dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En cuanto a seguridad y privacidad de la información se requiere de algunas actualizaciones para mejorar su implementación y desarrollar el cronograma de Trabajo para el plan PETIC y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.</li> <li><b>Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno:</b> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema, sin embargo está pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa y la resolución de grupos de trabajo para afianzar la articulación entre el SCI y el MIPG.</li> <li><b>Planeación Estratégica con metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento:</b> la oficina de planeación adelantan un ejercicio de ajustes de la Planeación Estratégica estableciendo controles a los procesos y metas en el marco de la segunda línea de defensa de la entidad. La oficina de control interno y gestión procura que los controles estén establecidos y recomienda las actualizaciones pertinentes a las diferentes políticas con énfasis en la administración del riesgo.</li> <li><b>Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro:</b> La entidad adelanta todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos teniendo en cuenta el plan estratégico de talento humano.</li> <li><b>La entidad establece líneas de reporte para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno:</b> En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad evalúa las recomendaciones y se estudian las alternativas de solución para mejorar los controles establecidos en el sistema por las diferentes líneas de defensa; se recomienda adelantar acciones para mejorar la planeación estratégica de la entidad, sin embargo se requiere una actualización de los roles y responsabilidades de la implementación, actualización de cada política del MIPG en la entidad.</li> </ol> <p>Realizado un ejercicio riguroso de la evaluación se evidencia una disminución porcentual de 5 % producto de las recomendaciones realizadas a los riesgos y controles tenidos en cuenta en el mapa de riesgos; se exhorta a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas dentro del modelo integrado de planeación MIPG a través de la oficina asesora de planeación en aras de mantener un ambiente de control y los diferentes sistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir en la evaluación de la política de integridad el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre servidores de la entidad.</li> <li>- Definir y documentar el Esquema de Líneas de Defensa, estableciendo para la 1a. Línea los canales de reporte y comunicación en temas clave para toma de decisiones, periodicidad y responsables frente a temas críticos en la entidad.</li> </ul>	90%	<p>Alianzado los compromisos, liderazgo y los lineamientos de la Alta dirección se procura en la entidad por un ambiente de control:</p> <p><b>Integridad y Valores Éticos:</b> dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Evidenciándose socialización del mismo en el aplicativo Neogestión</p> <p><b>Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno:</b> Se cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema. Estando pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa.</p> <p><b>Planeación Estratégica:</b> La Alta Dirección adelanta ejercicio de evaluación y ajustes de la Planeación Estratégica a cargo de la oficina de planeación, con la verificación de la tercera línea de defensa de la entidad la cual procura la constitución de controles en todos los procesos.</p> <p><b>Competencia de los servidores públicos:</b> La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano el cual se encuentre publicado en la página web y se esta cumpliendo a cabalidad</p> <p><b>Líneas de reporte para evaluar el Sistema de Control Interno:</b> En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad utiliza como insumo Los Informes de la Oficina de Control Interno para la evaluación pertinente del sistema.</p> <p>Realizado un ejercicio riguroso de la evaluación se evidencia una disminución porcentual de 4 % producto de las recomendaciones realizadas a los riesgos y controles tenidos en cuenta en el mapa de riesgos; se exhorta a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas dentro del modelo integrado de planeación MIPG a través de la oficina asesora de planeación en aras de mantener un ambiente de control y la articulación con los diferentes sistemas.</p>	-5%
Evaluación de riesgos	Si	85%	<p>Metrolínea S.A. cuenta con una política de administración del riesgo actualizada, sin embargo se encuentra pendiente la actualización de los procesos y procedimientos acorde a la política de gestión del riesgo, con el propósito de identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Definición de Objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados:</b> en concordancia con lo estipulado en el Plan Estratégico, se requiere por parte de la oficina de Planeación revisarlo y actualizarlo, con el fin de mantener las acciones las acciones de mejora del sistema, estructura organizacional, misión, visión entre otros.</li> <li><b>Identificación y Análisis de Riesgos:</b> se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo, donde no todos los procesos han realizado la identificación de sus riesgos, se requiere de una actualización en concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, observación que es recurrente esta observación. Por otra parte, se deben fortalecer los controles preventivos, con el fin de evitar la materialización del riesgo.</li> <li><b>Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción:</b> se formulo el plan anticorrupción y atención al ciudadano adoptado mediante resolución 034 del 31 enero de 2023, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios es pertinente la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad la cual venien el 31 de diciembre de 2023. De igual forma se recomienda la identificación de los riesgos de corrupción de todos los procesos, para establecer los respectivos controles.</li> <li><b>Identificación y análisis de cambios significativos:</b> en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a la situación actual por la cual esta atresvando Metrolínea, teniendo en cuenta la debilidades que se han presentado en el día a día de la operación, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad.</li> </ol> <p>Analizado el componente y validado la implementación de los 4 lineamientos se evidencia que disminuyo el porcentaje en un 6%, razón por la que la OCIG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar la Política de Administración del riesgo, teniendo en cuenta los cambios que ha tenido Metrolínea en la última vigencia</li> <li>- Realizar una identificación más exhaustiva de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, tanto internos como externos.</li> <li>- Recordar la responsabilidad de la Primera línea de Defensa (líderes de procesos) de monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de procesos, con el fin de asegurar que las acciones establecidas se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, para evidenciar aquellas situaciones que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas.</li> <li>- Verificar que la gestión de riesgos esté alineada con los objetivos estratégicos de la organización y Actualizar el Plan Estratégico Institucional.</li> </ul>	91%	<p>Metrolínea S.A. cuenta con una política de administración del riesgo actualizada, sin embargo se encuentra pendiente la actualización de los procesos y procedimientos acorde a la política de gestión del riesgo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Definición de Objetivos:</b> la Entidad dispone de una Política de Administración del Riesgo, la cual fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Acta No 2 del día 23 de agosto de 2022 y adoptada mediante Resolución N° 199 del 24 de agosto de 2022.</li> <li><b>Identificación y Análisis de Riesgos:</b> se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo, donde no todos los procesos han realizado la identificación de sus riesgos</li> <li><b>Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción:</b> se cuenta con la formulación de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios es pertinente la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad. De igual forma se recomienda la identificación de los riesgos de corrupción de todos los procesos, para establecer los respectivos controles</li> <li><b>Identificación y análisis de cambios significativos:</b> en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a la situación actual por la cual esta atresvando Metrolínea, teniendo en cuenta la debilidades que se han presentado en el día a día de la operación, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad.</li> </ol>	-6%
Actividades de control	Si	92%	<p>Las Actividades de control hacen referencia a las herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y formar parte integral de los procesos; como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Diseño y Desarrollo de Actividades de Control:</b> La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 194 de 21 octubre de 2020 donde se plasman los Requisitos y Competencias Laborales. La oficina de control interno recomienda el análisis de clima laboral, cargas laborales y segregación de funciones.</li> <li><b>Controles TI:</b> Metrolínea dispone de una Política de Seguridad de la Información y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, los cuales no han cumplido con los cronogramas establecidos ni han obtenido ningún avance significativo teniendo en cuenta la auditoría interna realizada por la oficina de control interno.</li> <li><b>Despliegue de Políticas y Procedimientos:</b> la entidad cuenta con un sistema de gestión interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización. De igual forma se estableció el MIPG que articulo los diferentes sistemas, pero requiere de un trabajo constante por la implementación de las diferente políticas por parte de la alta dirección.</li> </ol> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que se mantuvo el porcentaje y por lo tanto la OCIG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización y Depuración de formato y procedimientos pendientes.</li> <li>- Se exhorta al área de sistemas para que establezca de los planes de TI los respectivos planes de trabajo (cronograma de actividades)</li> <li>- Revisar y actualizar periódicamente los mapas de riesgos (corrupción, gestión, procesos) atendiendo las dinámicas institucionales, la identificación y/o materialización de los riesgos.</li> </ul>	92%	<p><b>1. Diseño y Desarrollo de Actividades de Control:</b> La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 194 de 21 octubre de 2020 donde se plasman los Requisitos y Competencias Laborales. La oficina de control interno recomienda el análisis de clima laboral, cargas laborales y reactivar el Comité de Convivencia Laboral que no opera para la vigencia 2023.</p> <p><b>2. Controles TI:</b> Metrolínea dispone de una Política de Seguridad de la Información y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, los cuales no han cumplido con los cronogramas establecidos ni han obtenido ningún avance significativo teniendo en cuenta la auditoría interna realizada en la vigencia 2022.</p> <p><b>3. Despliegue de Políticas y Procedimientos:</b> la entidad cuenta con un sistema de gestión interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización.</p>	0%

<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>75%</p>	<p>El componente de Información y comunicación contiene dos aspectos que permiten a la entidad utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de Metrolinea sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.</p> <p><b>Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información):</b> Metrolinea cuenta con un sistema de información SYSMAN quien se encarga de arrojar la información financiera, presupuestal y de nómina. De igual manera internamente se cuenta con el aplicativo de Neogestión para la trazabilidad de la información interna, el aplicativo Clobi y en la parte de operaciones el sistema MRC.</p> <p><b>2. Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selección el método de comunicación pertinente):</b> la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos institucionales como lo son: el correo institucional, chat institucional, cartelera institucional y Neogestión, donde se comunica información relevante y de interés de Metrolinea.</p> <p><b>3. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación):</b> la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las diferentes campañas, beneficios, metas u objetivos a través de redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, página web y Emisoras. Se recomienda elaborar un plan de medios siendo una herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad su formulación y ejecución debe ser una prioridad al comenzar cada vigencia. Sin embargo existe una debilidad en la no caracterización o tipificación de usuarios o grupos de valor.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que disminuyó el porcentaje 7% y por lo tanto la OCI mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza e identificar periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor de Metrolinea S.A</li> <li>- seguir comprometidos con las actividades propuestas para mejorar la información y comunicación de la entidad con énfasis en la implementación del MPG, definiendo responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad</li> <li>- Actualización e identificación del inventario de activos de información y datos abiertos para garantizar información relevante y actualizada para consulta pública.</li> <li>- Realizar la contratación de APP y Hosting en el primer mes del año.</li> <li>- Fortalecer los canales de comunicación internos y externos</li> <li>- Fortalecer los controles existentes para la mitigación de los riesgos identificados sobre pérdida y seguridad de la información.</li> <li>- Implementar un seguimiento efectivo a las comunicaciones internas y externas para asegurar respuestas oportunas a las PQRSDF, promoviendo la claridad y coherencia en las contestaciones.</li> </ul>	<p>82%</p>	<p>Metrolinea S.A debe contar con mecanismos de generación y procesamiento de datos que permita tener análisis relevantes de la operación institucional con llevando a una mejor prestación del servicio, así como fortalecer los canales de comunicación internos y externos, la contratación de la APP y de Hosting.</p> <p><b>Utilización de información relevante:</b> Metrolinea cuenta con un sistema de información SYSMAN quien se encarga de arrojar la información financiera, presupuestal y de nómina. De igual manera internamente se cuenta con el aplicativo de Neogestión para la trazabilidad de la información interna, el aplicativo Clobi y en la parte de operaciones el sistema MRC.</p> <p><b>Comunicación interna:</b> la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos: el correo institucional, chat institucional, cartelera institucional y Neogestión, donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales.</p> <p><b>Comunicación con el exterior:</b> la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las diferentes campañas, beneficios, metas u objetivos a través de redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, página web y Emisoras. Se recomienda elaborar un plan de medios siendo una herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad su formulación y ejecución debe ser una prioridad al comenzar cada vigencia. Sin embargo existe una debilidad en la no caracterización o tipificación de usuarios o grupos de valor.</p>	<p>-7%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>96%</p>	<p>Las actividades de monitoreo comprende las actividades de supervisión continua, así como evaluaciones periódicas, que permiten valorar a) la efectividad del control interno de la entidad; b) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; c) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; D) los resultados de la gestión; con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad. En este sentido para este componente se realizó un ejercicio de autoevaluación de la siguiente manera:</p> <p><b>1. Evaluaciones continuas y/o separadas:</b> para la vigencia 2023 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó y modificó dentro de su ejecución el plan anual de auditorías, durante el segundo semestre se cumplieron las actividades según lo establecido por parte de la oficina de control interno dentro del marco de independencia y evaluación del sistema.</p> <p><b>2. Evaluación y comunicación de deficiencias:</b> la oficina de control interno comunicó en el comité Institucional de Gestión y Desempeño, los resultados de los seguimientos realizados por lo que se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento. Por otra parte se suscribieron planes de mejoramiento con los entes de control externos y seguimiento de los mismos.</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema, con la asignación en forma oportuna del equipo interdisciplinario a la oficina de control interno y el establecimiento del mapa de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa que permita blindar a la entidad con controles efectivos para un cubrimiento junto a la tercera línea de defensa del total del universo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentar el procedimiento de formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento producto de las autoevaluaciones que adelante la segunda línea de defensa.</li> <li>-</li> </ul>	<p>96%</p>	<p>Se requieren mayores controles por parte de la primera y segunda línea de defensa que contribuyan a la efectividad del sistema de control interno.</p> <p><b>1. Evaluaciones continuas y/o separadas:</b> para la vigencia 2023 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó y modificó dentro de su ejecución el plan anual de auditorías, el cual se ha ido cumpliendo según lo establecido por parte de la oficina de control interno dentro del marco de independencia y evaluación del sistema</p> <p><b>2. Evaluación y comunicación de deficiencias:</b> la oficina de control interno a la fecha ha realizado 3 auditorías y 6 seguimientos, los cuales fueron socializados con cada uno de los responsables, quienes suscribieron los respectivos planes de mejoramiento y de igual manera socializado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema, con la asignación en forma oportuna del equipo interdisciplinario a la oficina de control interno y el establecimiento del mapa de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa que permita blindar a la entidad con controles efectivos para un cubrimiento junto a la tercera línea de defensa del total del universo.</p>	<p>0%</p>